

Facultad Derecho / Derecho

APROBADO
Dirección de Docencia y Pedagogía Universitaria - VRA - UAH
Fecha: <u>Octubre 2021</u>
Firma: <u>[Firma]</u>

Nombre de la actividad curricular:	Derecho Constitucional II: Recursos
Código:	
Créditos:	8 UAH
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Teoría Política y Constitucional
Tipo:	Curso
Horas cronológicas de dedicación	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 5

I. DESCRIPCIÓN

Esta actividad curricular forma parte del ciclo básico y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado

Al finalizar Derecho Constitucional II: Recursos, quienes participen serán capaces de identificar y analizar determinados derechos fundamentales consagrados en la Constitución de 1980. En específico, podrá analizar el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho de propiedad privada. Asimismo, y con relación a los derechos señalados, podrán resumir tanto sus tendencias históricas como su desarrollo al interior de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la Corte Suprema. Por último, podrán examinar las principales acciones constitucionales que el constituyente ha flanqueado al ciudadano para la defensa de sus derechos fundamentales, y diferenciar los estados de excepción constitucional y sus efectos sobre aquellas y los derechos.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

1. Aplica reflexivamente los principios e instituciones jurídicas fundamentales necesarias para el ejercicio de la profesión, en asuntos disciplinares que requieran soluciones tanto teóricas como prácticas.
2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.

II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/as estudiantes serán capaces de:

1. Identificar determinados derechos fundamentales consagrados en la Constitución de 1980.
2. Analizar la estructura dogmática de algunos derechos económicos, sociales y culturales como el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la propiedad
3. Analizar casos discutidos ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional relativos a los derechos señalados.
4. Examinar algunas acciones constitucionales para la defensa de los derechos fundamentales.
5. Diferenciar los estados de excepción constitucional y sus consecuencias.

III. CONTENIDOS

I. Derechos económicos, sociales y culturales

- i. El derecho a la educación.
- ii. El derecho a la salud.
- iii. Los derechos y libertades relativos a los trabajadores: a. La libertad de trabajo. b. El derecho a la negociación colectiva. La huelga. c. El derecho de sindicarse.
- iv. El derecho a la seguridad social.
- v. Nuevos derechos económicos, sociales y culturales.

II. Derechos de participación política

- i. El derecho de reunión.
- ii. El derecho de petición.
- iii. El derecho de asociación.

III. Orden público económico

- i. Concepto de orden público económico. Su plasticidad.
- ii. El derecho de propiedad.
- iii. El derecho "a" la propiedad: la libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes.
- iv. La libertad de empresa o derecho a desarrollar cualquiera actividad económica. Limitaciones y marco constitucional del Estado empresario.
- v. El derecho a la no discriminación arbitraria en materia económica por parte del Estado y sus organismos.
- vi. Los derechos relativos al sistema tributario. a. La igual repartición de los tributos. b. Prohibición de impuestos manifiestamente desproporcionados o justos. c. Principio de no afectación. Excepciones.
- vii. El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

IV. Derecho a la libertad personal y a la seguridad individual

- i. Libertad de circulación.
- ii. Libertad de residencia.
- iii. Privaciones de libertad y derechos de las personas.
- iv. Autoincriminación.
- v. Sanciones patrimoniales.
- vi. Indemnización por error judicial.

V. Deberes constitucionales

- i. Deberes de los habitantes de Chile: Respeto a Chile y a emblemas.
- ii. Deberes de los chilenos: honrar a la patria, defender la soberanía, preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena.
- iii. Cargas públicas personales. Servicio militar y objeción de conciencia.
- iv. Uso adecuado de la autonomía por parte de los grupos intermedios.

VI. Mecanismos de protección jurisdiccional previstos en la Constitución

- i. Acción de Amparo.
- ii. Acción de Protección.
- iii. Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad.

VIII. Los estados de excepción constitucional

- i. Concepto, características e importancia.
- ii. Recursos de amparo y protección bajo los estados de excepción.

IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso, y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Análisis de casos reales o ficticios conforme a un modelo teórico o dogmático.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. CONTRERAS, Pablo y SALGADO, Constanza (eds.) (2020): *Curso de derechos fundamentales. Teoría general* (Tirant Lo Blanch).
2. HENRÍQUEZ, Miriam; SILVA, María Pía (coordinadoras) (2014): *Acciones protectoras de derechos fundamentales* (Santiago, Thomson Reuters).
3. SILVA, Rodrigo; VEGA, Francisco (2019): *Manual de procedimiento constitucional* (Santiago, 3ª ed., Editorial Jurídica de Chile)

Bibliografía complementaria:

1. SILVA BASCUÑAN, Alejandro (2006): *Tratado de Derecho Constitucional*. Tomo XI, XII, XIII. (Santiago, Editorial Jurídica de Chile).
2. VIVANCO, Ángela (2006): *Curso de Derecho Constitucional*, Tomo II (Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile).